

**DNCA Invest**  
*Sociedad de inversión de capital variable*  
60, avenue J.F. Kennedy,  
L-1855 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo  
N.º del Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo: B125.012  
(la «**Sociedad**»)

**31/7/2024**

## **AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST – CONVERTIBLES**

**Asunto: Fusión de DNCA CONVERTIBLES EUROPE con DNCA INVEST – CONVERTIBLES**

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted, como accionista de DNCA INVEST – CONVERTIBLES (el «**Fondo receptor**») para comunicarle que el 13 de septiembre de 2024 (la «**Fecha efectiva de la Fusión**»), DNCA CONVERTIBLES EUROPE, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios, constituido como fondo de inversión colectiva y aprobado por la Autoridad financiera de Francia (*Autorité des Marchés Financiers*) el 4 de octubre de 2005, gestionada por la Sociedad de gestión (según se define más adelante) (el «**Fondo fusionado**» y, junto con el Fondo receptor, los «**Fondos**») se fusionará con el Fondo receptor (la «**Fusión**»). La negociación del Fondo receptor no se verá interrumpida por la Fusión.

La decisión de fusionar los Fondos fue tomada por el consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**»).

### **Motivos de la Fusión**

Con la Fusión se pretende racionalizar la oferta global de la Sociedad de gestión, al eliminar productos con políticas de inversión coincidentes, permitiendo así aumentar la eficiencia global desde el punto de vista administrativo, operativo y económico.

La Fusión aumentará los activos gestionados del Fondo receptor y ofrecerá a los inversores un fondo alternativo con la escala adecuada también gestionado por DNCA Finance, la sociedad de gestión de la Sociedad (la «**Sociedad de gestión**»).

Aunque los Fondos comparten el mismo enfoque de inversión extrafinanciero:

- al promover características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR, centrándose en la información exhaustiva sobre el rendimiento en materia ASG y la implicación con los emisores para mejorar las prácticas de responsabilidad corporativa;
- al complementar su proceso de inversión financiera con un fuerte compromiso con la responsabilidad social, excluyendo las inversiones en entidades que no cumplen normas ASG específicas, aspirando a un mínimo del 20% de inversiones sostenibles; y
- al tener su filosofía de inversión marcada por una implicación activa con la responsabilidad corporativa, aprovechando una herramienta propia de análisis ASG para mejorar sustancialmente su universo de inversión.

Las principales diferencias en los procesos de inversión de los Fondos ponen de relieve las ventajas que el Fondo receptor ofrecerá a los partícipes del Fondo fusionado.

En efecto, por un lado, la estrategia de gestión del Fondo fusionado se caracteriza por su doble enfoque de inversión, que prioriza no solo la rentabilidad financiera, sino que también integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esta estrategia se centra en los bonos convertibles europeos, siguiendo un meticuloso proceso de selección que combina los enfoques descendente (*top down*) y ascendente (*bottom up*) en la construcción de la cartera.

En cambio, el Fondo receptor amplía estos principios con un compromiso de revalorización del capital mediante inversiones de baja volatilidad en bonos convertibles, haciendo hincapié en un estilo de gestión discrecional que también integra criterios ASG en todo su proceso de inversión. El Fondo receptor destaca por su enfoque de renta fija global y su política de selección de valores, con el objetivo de construir una cartera que muestre una volatilidad inferior a la de sus inversiones subyacentes en renta variable.

La Fusión representa un paso adelante para los partícipes del Fondo fusionado, ya que ofrece un enfoque centrado en la sostenibilidad y la inversión responsable, sin comprometer el objetivo de lograr una revalorización del capital con una volatilidad baja. El enfoque distintivo del Fondo receptor de combinar una estrategia de renta fija global con una implicación activa en cuestiones ASG proporciona una plataforma para los inversores que buscan contribuir de forma positiva a los objetivos de la sociedad, al tiempo que persiguen rentabilidades financieras.

Por consiguiente, el Consejo cree que los accionistas y partícipes de los Fondos se beneficiarán de la Fusión.

En consecuencia, el Consejo ha decidido fusionar el Fondo fusionado con el Fondo receptor, de acuerdo con los artículos 5 y 27 de los estatutos de la Sociedad (los «**Estatutos**») y lo dispuesto en el folleto informativo de la Sociedad (el «**Folleto informativo**»), de forma que redunde en el interés de los accionistas y/o los partícipes de los fondos.

### **Impacto en la cartera de inversión y la rentabilidad del Fondo receptor**

Tras la fusión, el Fondo receptor seguirá gestionándose de acuerdo con su objetivo y estrategia de inversión, pero teniendo en cuenta los cambios según se describen más adelante. Asimismo, dado que los activos del Fondo fusionado son admisibles y compatibles con la estrategia de inversión del Fondo receptor, la Sociedad de gestión prevé que la Fusión tendrá un impacto menor en la cartera del Fondo receptor, que no tendrá que reajustarse ni antes ni después de la Fusión. Únicamente se reajustarán los activos del Fondo fusionado antes de la Fusión.

Además, para garantizar un trato equitativo de los accionistas o los partícipes de ambos Fondos de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* n.º 10-05 por el que se traspone la Directiva de la Comisión 2010/44/UE, de 1 de julio de 2010, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a determinadas disposiciones relativas a las fusiones de fondos, las estructuras de tipo principal-subordinado y el procedimiento de notificación, el efecto de las comisiones relacionadas con la rentabilidad para los accionistas del Fondo receptor no cambiará en la Fecha efectiva de la Fusión, igual que si el Fondo receptor hubiese recibido suscripciones de inversores externos.

Por consiguiente, el Consejo no prevé ningún impacto sustancial en la cartera de inversión o rentabilidad del Fondo receptor como resultado de la Fusión.

### **Costes y gastos de la Fusión**

Los gastos incurridos en la Fusión, incluidos los costes jurídicos, administrativos y de asesoramiento, serán soportados por la Sociedad de gestión.

## **Ratio de canje, tratamiento de las rentas devengadas y consecuencias de la Fusión**

En la Fecha efectiva de la Fusión, todos los activos y pasivos del Fondo fusionado, incluidas las posibles rentas devengadas, se calcularán a su valor liquidativo final por participación para cada clase de participaciones y a los partícipes del Fondo fusionado se les emitirán acciones de un importe igual por valor de acciones del Fondo receptor al valor liquidativo por acción calculado ese día para la clase de acciones correspondiente. A partir de entonces, las rentas devengadas se contabilizarán de forma continua en el valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Fondo receptor.

Las posibles rentas devengadas en el Fondo Receptor antes de la Fusión no se verán afectadas.

## **Derechos de reembolso/canje de los accionistas**

Como accionista del Fondo receptor, usted tiene derecho a reembolsar su inversión en el Fondo receptor o a canjearla por otro subfondo de la Sociedad. Si no está de acuerdo con la Fusión, tiene derecho a reembolsar su inversión en el Fondo receptor o a canjearla por otro subfondo de la Sociedad en cualquier momento hasta el día de negociación del 6 de septiembre de 2024, inclusive. BNP Paribas, Luxembourg branch («**BNP**») ejecutará sus instrucciones de reembolso o canje de forma gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto informativo. La negociación de acciones del Fondo receptor no se suspenderá en el marco de la Fusión.

## **Situación fiscal**

El canje de acciones en cualquier momento de la Fusión y/o su reembolso o canje de acciones antes de la Fusión podría afectar a la situación fiscal de su inversión. En consecuencia, le recomendamos que obtenga asesoramiento profesional independiente al respecto.

## **Información adicional**

Los documentos de datos fundamentales de todas las clases de acciones disponibles y el Folleto informativo se encuentran disponibles en [www.dnca-investments.com](http://www.dnca-investments.com).

El auditor reglamentario de la Sociedad elaborará un informe de auditoría en relación con la Fusión, el cual podrá facilitarse de forma gratuita previa solicitud a la Sociedad de gestión.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con su asesor profesional habitual o con la Sociedad de gestión llamando al (+33 (0)1 58 62 55 00).

Atentamente,

El Consejo  
**DNCA INVEST**